

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

## ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

## SE PUBLICAN LOS LINEAS, BIENES Y BIENES

Se publica en la Contaduría de la Diputación Provincial, á cuatro pesetas anuales, el Boletín de la Provincia, sobre bienes de arrendamiento y bienes de arrendamiento, en el primer día de cada mes de la provincia. Los datos de los bienes de arrendamiento se publican en el Boletín de la Provincia, en el primer día de cada mes de la provincia, en el primer día de cada mes de la provincia.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la inserción con arreglo á la escala inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este Boletín de las fechas 29 y 22 de Diciembre de 1906. Los Juzgados municipales, sin distinción, diez pesetas al año. Los Ayuntamientos de los pueblos de la provincia, diez pesetas al año.

## ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean de naturaleza de parte no podrá, sin insertarlas oficialmente, en ningún caso, cualquier anuncio concerniente al servicio municipal que difunda de las mismas; lo de interés particular por el pago adelantado de veinte céntimos de sueldo por cada línea de inserción.

Los anuncios á que hace referencia la circular de la Comisión provincial, fecha 14 de Diciembre de 1906, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de Diciembre ya citados, se abonarán con arreglo á la tarifa que en mencionados Boletines se inserta.

## PARTE OFICIAL

### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (R. D. G.) y Su Augusto Hijo el Principe de Asturias, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gueta del día 28 de Noviembre)

## MINAS

### MIN ENRIQUE CANTALAPIEDRA Y CRESPO, Ingeniero Jefe del distrito minero de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Juan José de Arellano del Castillo, vecino de Madrid, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 21 del mes de Noviembre, á las diez y cuarto, una solicitud de registro pidiendo 114 pertenencias para la mina de hierro llamada *San Antonio*, sita en término del pueblo y Ayuntamiento de Ronceva, paraje «Collada del Coto.» Hace la designación de las citadas 114 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará por punto de partida una colada en forma de triángulo que existe en la loma que llaman «Collada del Coto,» y desde él se medirán 600 metros al Norte; 200 metros al Este; 1.500 metros al Sur, y 400 metros al Oeste, con los que quedará formado el rectángulo de las 114 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha

admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de lo contrario.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de treinta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones las que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 28 del Reglamento de Minas vigente.

El expediente es de número 3.709. Léon 22 de Noviembre de 1907. — E. Cantalapietra.

**LISTA de los Adjuntos y Suplentes para todos los Juzgados municipales de la provincia de León, nombrados por la Sala de gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid con arreglo á la ley de 5 de Agosto de 1907, que se publica de orden del Ilustrísimo Sr. Presidente de la misma, en cumplimiento de la regla 3.ª del art. 11 de dicha ley. (1)**

### Partido de Ponferrada

#### Abarcís

- » Millán Merayo Fernández
- » José Félix Prieto
- » Salvador Robles Vega
- » Constantino Pazizo Vázquez
- » José Toribio Alonso
- » Antonio Badín Ramos

#### Rambllres

- » José Antonio Fernández
- » Feliciano Peña Espinosa
- » Vito Fernández Rodríguez
- » Distingo Lumilla Alvarez
- » Casimiro Muñoz Villaverde
- » Plácido Núñez Villaverde

#### Barrios

- » Primo Valcarlos y Valcarlos
- » David Calleja
- » Ventura Yebra Barrios
- » Cándido Rodríguez Pascual

(1) Véase el Boletín de ayer.

- D. Francisco Rodríguez Ventid
- » Rafael Fdez Carrera

#### Benuza

- D. Antonio López Oviado
- » José Barriguez Fernández
- » Francisco Fernández Rodríguez
- » Fernando Adrían Vázquez
- » Santiago Arias Vázquez
- » Celerino Rodríguez García

#### Borrenes

- D. Emilio Valcarlos Suárez
- » Tomás Carrera Rivera
- » Isidoro Voces Voces
- » Feliciano Voces Méndez
- » Juan Fernández Voces
- » Ángel Prieto Prada

#### Cabañas-Baras

- D. Francisco Riva Vidal
- » Manuel Gutiérrez Rivera
- » Antonio Marqués Puerta
- » Juan Alier Martínez
- » José Sánchez Marqués
- » Manuel Sánchez Iglesias

#### Castrillo

- D. Francisco González Clemente
- » Blas José Alonso Calleja
- » Vicente García Domínguez
- » José González Montano
- » Antonio Rodera González
- » Antonio Blasco

#### Carneceda

- D. Lucas Rodríguez Bello
- » Bautista López Orcozbarro
- » Aniceto Bello González
- » Valentín Bello Bello
- » Francisco Alvarez Cobo
- » José Bello Petón

#### Castropodame

- D. José Reguera Rodríguez
- » Segundo Marañón Alvarez
- » José Mansilla Rodríguez
- » Joaquín Alvarez Rabanal
- » José Nieto Castañón
- » Barbino Remondez Alvarez

#### Congosto

- D. Francisco González Núñez
- » Mateo Ramón González
- » José Antonio González Andrés
- » Darriaga Alvarez González
- » Francisco González González
- » David García Cubillos

#### Cubillos

- D. Manuel López Incógnito
- » Pedro Fernández García Rafael
- » Rubustiano García Rodríguez
- » Juan Antonio Fernández Marqués
- » Jesús García Osorio
- » Manuel Nistal Reguera

#### Encinado

- D. José Martínez García
- » Agustín Franco Vega
- » Francisco Vázquez Martínez
- » Calixto Enliza Vázquez
- » Manuel Otero Alvarez
- » Segundo Carrera Carrera

#### Folgoso de la Ribera

- D. Juan Barredo
- » Manuel Martínez Rodríguez
- » José Díaz Rodríguez
- » Manuel Vega Alonso
- » Luis Rodríguez Merayo
- » Luis Alvarez Rodríguez

#### Frasnedo

- D. Segundo López Alvarez
- » Pedro García Pérez
- » Gabriel García Pérez
- » Esteban Rodríguez Arroyo
- » José M.ª Pérez Calvo
- » Baltasar Arroyo García

#### Igüeña

- D. Andrés Suárez García
- » Juan Blanco García
- » José Vega Suárez
- » José García Rodríguez
- » Plácido Puente Rodríguez
- » Francisco Rodríguez Rodríguez

#### Molinaseca

- D. Vicente Mesuro López
- » Ramón Arias Frangaullo
- » Segundo Castro Barrios
- » Nicandro Balboa Barrios
- » Tomás Barrios Vidal
- » Manuel Alonso Barrios

#### Noceda

- D. Dionisio Treviño Alvarez
- » Tomás González García
- » Andrés Alvarez Mozo
- » Antonio Alvarez Fernández
- » Domingo Arias González
- » David Alvarez Alonso

#### Piramo del Sil

- D. Cayetano Barreiro Alvarez

- D. Francisco González Vuelta  
 » José Álvarez González  
 » Antonio Álvarez González  
 » Jerónimo Álvarez Gómez  
 » José Álvarez González

*Panferrada*

- D. Jerónimo Macías Merayo  
 » Cayetano Nieto Álvarez  
 » Victor Hernández Herrero  
 » César Pombrigo López  
 » Adelino Pérez Nieto  
 » Gregorio Bueta Merayo  
 » Antonio López Fernández  
 » Luciano Matinot Gómez  
 » Manuel Martínez Caballero  
 » Severino Garrote Alvarez  
 » Cayetano Fernández Morán  
 » Domián Vergara Vequero

*Priaransa*

- D. José Voces Gómez  
 » Tomás Merayo Morán  
 » Luciano Merayo Merayo  
 » Saturnino Pocios Molés  
 » Juan Cobo Morán  
 » Bernardo Prada García

*Puente de Domingo Elvres*

- D. Manuel Valcarlos Rodríguez  
 » Antonio González García  
 » Simbaldo Cantano López  
 » Francisco Lorenzo Andrade  
 » Benito Mayor  
 » Balbino Velasco Alvarez

*San Esteban de Valdeusa*

- D. Rafael Soto Gutiérrez  
 » Tomás Carbajo Begueras  
 » José Fernández González  
 » Pedro López García  
 » Ignacio Arias González  
 » Juan Antonio Vega Pérez

*Torres*

- D. Feliciano Rubial Alvarez  
 » Antonio Velasco Gómez  
 » Paulino Velasco Gómez  
 » Francisco Calvo Fernández  
 » Felipe Alvarez Velasco  
 » Francisco Ovalle de la Mata

**Partido de Riáño**

*Acabado*

- D. Eustaquio Costas Álvarez  
 » Juan Rodríguez García  
 » Remigio García Valbuena  
 » Julián Valdeón Rodríguez  
 » Braulio del Campo Teresa

*Boca de Huérgano*

- D. Saturnino del Cojo Alonso  
 » Leandro Blanco Gómez  
 » José Blanco Fernández  
 » Victoriano Redo Alonso  
 » Angel Vilalba Rodríguez  
 » Dimas del Hoyo Río

*Burdá*

- D. Hermenegildo Aller de Sánchez  
 » Asensio Rodríguez Cimadevilla  
 » Baltasar Sánchez Mediavilla  
 » Marcos Rodríguez Andrés  
 » Fructuoso Rodríguez Cimadevilla  
 » Segundo Alvarez Canal

*Cistierna*

- D. Wenceslao Sánchez Montiel  
 » Bernardo Sánchez y Sánchez  
 » Eganio Tejerina González  
 » José Rodríguez Tejerina  
 » José García Fernández  
 » Froilán Díez González

*Crémenes*

- D. Antonio Alvarado Tejerina  
 » Santos Balbuena Rodríguez  
 » Antonio García Asensio  
 » Juan Díez Fernández  
 » Facundo Alvarez Tejerina  
 » Pedro Díez Recio

*Lillo*

- D. José Fernández García  
 » José García García

- D. Gabriel Merino Alonso  
 » Diego Alonso de Caso  
 » Ricardo Alonso García  
 » Francisco Díez Huerta

*Maraña*

- D. José Cascos Rodríguez  
 » Eustaquio Cascos Rodríguez  
 » Cayetano Ordóñez Cascos  
 » Francisco Cascos Royero  
 » Julián González Rodríguez  
 » Santiago González Cascos

*Oseja de Sajambre*

- D. Mignel Díez Martino  
 » José González Canaja  
 » Germán González Díez  
 » Lucas Mendoza Díez  
 » Pedro Díez Canaja  
 » Lorenzo Mendoza Díez

*Posada de Valdón*

- D. Rafael Ordás González  
 » José Riere Riere  
 » Pedro González Gómez  
 » Fernando Alvarez Caldas  
 » Manuel Pérez González  
 » Manuel Guerra Ramón

*Prado*

- D. Vicente Fuentes Rodríguez  
 » Pedro Fuentes García  
 » Juan Mata García  
 » Isidro Rodríguez García  
 » Fernando Alvarez Blanco  
 » Silveira López Simón

*Priero*

- D. Manuel González de Prado  
 » Tomás García Riere  
 » Pedro Fernández Fernández  
 » Luis de Prado Díez  
 » Felipe Fernández Burón  
 » Sixto Escarciano de Riáño

*Rebado de Valdehuejar*

- D. Cecilio González Alvarez  
 » Lorenzo Martínez Alvarez  
 » Aureliano Alvarez del Blanco  
 » Matias Alvarez Villamil  
 » Valeriano del Blanco Alvarez  
 » Claudio Alvarez Alvarez

*Reyero*

- D. Ramón Fernández Ortiz  
 » Isidro Arenas Liebana  
 » Pedro Alvarez Alonso  
 » Francisco González Fernández  
 » Victoriano Alonso García  
 » Santos Liebana Reyero

*Riáño*

- D. Osimino Alvarez García  
 » Vicente García  
 » Juan Solares Herrero  
 » Vicente Miguel Alvarez  
 » Evaristo Presa  
 » Egenio Díez y Díez  
 » Teleforo Sierra Blanco  
 » Pio Alonso Alonso  
 » Valentin Dominguez  
 » Martín Alonso Alvarez  
 » Victor González Alvarez  
 » Vicente Alonso García

*Saladón*

- D. Upiato García Fernández  
 » Antonio Tejerina Escanciano  
 » Sabino Díez Alvarez  
 » Victor Tejerina Escanciano  
 » Miguel Carril Mancoño  
 » Heredia Fernández García

*Valdarrueda*

- D. Mariano Gómez Martínez  
 » Ignacio Fernández del Río  
 » Mateo Gutiérrez Fernández  
 » Emeterio Díez García  
 » Mateo González García  
 » José Tejerina Moreno

*Vegamián*

- D. Ramón González Pérez  
 » Manuel Reyero Parédu  
 » Ramón González Liebana

- D. Pablo Liebana González  
 » Jerónimo Díez Hartado  
 » Pedro Fernández Fernández

**Partido de Sahagún**

*Almanza*

- D. Vicente Fernández Blanco  
 » Innocencio Medina Novoa  
 » Higinio Fernández Gutiérrez  
 » Simón García Yero  
 » Gregorio Garrido Alvarez  
 » Nicasio Melón Ruiz

*Berzianos del Camino*

- D. Ramón Reyero Nicolás  
 » Cayo González Rojo  
 » Bartolomé Pastrana Calvo  
 » Pedro Pastrana Agúndez  
 » Gaspar de Prado Andrés  
 » Venancio Quintana Calvo

*Calzada del Coto*

- D. Egenio de la Red Encina  
 » Agustín Lera Rojo  
 » Francisco Herrera Conde  
 » Esteban Rodríguez Bajo  
 » Antonino Carbajal Alonso  
 » Ildefonso Encinas Rodríguez

*Canalejas*

- D. Valentín Medina Oveja  
 » Esteban Fernández Polvorinos  
 » Venancio Rojo Polvorinos  
 » Wenceslao Polvorinos Cuesta  
 » Valeriano Fernández Pascual  
 » Salvador Pascual Fernández

*Castrotierra*

- D. Ramón Santos Muñoz  
 » Santiago Bajo Pérez  
 » Antonio Bajo Castellanos  
 » José Bajo Pérez  
 » Manuel Merino Revilla  
 » José Calvo Patán

*Castronudarra*

- D. Lorenzo Buiza García  
 » Constancio Fernández Díez  
 » Antonio Villafañe García  
 » Serapio Villafañe Alonso  
 » Matias Lazo Prieto  
 » Ramón del Río Lazo

*Cea*

- D. Manuel Espeso Ramos  
 » Remundo Gutiérrez Rodríguez  
 » Andrés Alonso Alonso  
 » Estanislao García Pérez  
 » Manuel Bueno Delgado  
 » Vidal Díez González

*Cebanico*

- D. Andrés Medina Fernández  
 » Antonino García Rodríguez  
 » Justo González González  
 » Alejandro de la Red García  
 » Leandro Díez González  
 » Pascual Fernández Rodríguez

*Cubillas de Rueda*

- D. Julián Sánchez Reyero  
 » Lorenzo Reguero Reyero  
 » Narciso Fernández Maraña  
 » Marcos Fuente Blanco  
 » Angel Robles García  
 » Gaspar Agudo Fernández

*El Burgo Ranero*

- D. Agustín Antón Miguélez  
 » Mariano Matías Lozano  
 » Lucas Miguélez Antón  
 » Higinio Herreros Miguélez  
 » Tino Ramos Fernández  
 » Angel Lozano Herrero

*Escobar de Campos*

- D. Isaac Pérez Areñas  
 » Agapito Lazo Leal  
 » Rosendo Fernández Tejerina  
 » Estanislao Cid Misiego  
 » Pedro Pérez Lazo  
 » Juan Lazo González

*Galliguillos*

- D. Ceferino Tosio Helguera  
 » Angel Mayorga Torbado  
 » Faustino Calvo Torbado  
 » Manuel Godos Godos  
 » Paulino Torbado González  
 » Mariano Prado Rubio

*Grajal de Campos*

- D. Matias Franco Encinas  
 » Clemente Espinosa Huerta  
 » Luis Díez Otezu  
 » Miguel de Godos González  
 » Victor Dominguez Campillo  
 » Lucas Felipe Godos

*Gordaliza del Pino*

- D. Hipólito Bajo Pérez  
 » Santiago Rivero Pérez  
 » Félix Bajo Mansilla  
 » Froilán Bajo Rivero  
 » Isaac Bajo Rivero  
 » Julio Alvarez Rodríguez

*Jorara*

- D. Pedro Gutiérrez Delgado  
 » Tomás Fuentes Delgado  
 » Tomás Huerta Arias  
 » Mariano Pérez Gutiérrez  
 » Harcelio Gordó Lera  
 » Agustín Tejerina Moreno

*Jorilla*

- D. Cayo Calvo Enriquez  
 » Ceferino Castro del Canto  
 » Luis de la Hoz Crespo  
 » Gerardo Gago Calvo  
 » Andrés Martínez García  
 » Manuel Sandoval González

*La Vega de Almanza*

- D. Benito de la Red Guerra  
 » Emiliano Viejo González  
 » Eleuterio Alvarez Rodrigo  
 » José de la Red Rodríguez  
 » Juan Gutiérrez Gala  
 » Román González Díez

*Santa Cristina de Valmadrigal*

- D. Ceferino González Pantigaro  
 » Aniceto Herrero Posadilla  
 » Bernardo Martínez Ortiz  
 » Juan Antonio Santa Marta Cueto  
 » Domingo González Santa Marta  
 » Gervasio Santa Marta Costañada

*Saholices del Río*

- D. José Truchero García  
 » Santiago Rodríguez Rojo  
 » Anselmo Herrero Gutiérrez  
 » Francisco Lazo Cuesta  
 » Lucas Merino Fernández  
 » Domingo Antón Antón

*Sahagún*

- D. Bernardino Oles Núñez  
 » Luis Legartos Conde  
 » Félix Miguel Alaiz  
 » Silvio Alfiz Aparicio  
 » Porfirio García Cesano  
 » Andrés Herrero Solache  
 » Victor Miguel Tocino  
 » Daniel Arias Corona  
 » Joaquín Gómez Ruiz  
 » Valentín Pamparacuatro Llovi  
 » Miguel Nicasio Nicolás  
 » Esteban Prieto Conde

*Valdepolo*

- D. Roque Pacho Andrés  
 » José Riol Bermejo  
 » Bautista Calvo Torbado  
 » Julián Caso Campos  
 » Vicente Fernández Díez  
 » Laureano Ramos Fernández

*Valluello*

- D. Aquilino Pérez Alonso  
 » Eustaquio Chico Bartolomé  
 » Florencio Igtarias Rodríguez  
 » Pedro Chico Mencía  
 » Niconor Legartos Pastrana  
 » Juan Agúndez Mencía

*Villamol*

- D. Esteban Escobedo Rojo  
 • Paulino Mancocho Miguel  
 • Angel Bartolomé Cuasta  
 • Serafín Coello Fernández  
 • Antonio de la Red Carballo  
 • Pedro Carrera Morán

*Villamorattel*

- D. Miguel Goozález Castañeda  
 • Pedro Morala Caballero  
 • Isidoro Martínez Franco  
 • Benigno Casasola Luongo  
 • Lesmes Rojo Fernández  
 • Cipriano Santa Marta Casado

*Villamartin de Don Sancho*

- D. Rafael Gago Medina  
 • Esteban Prieto Cardo  
 • Gregorio Valbuena Rodríguez  
 • Francisco Oveja Gago  
 • Santiago Bartolomé Rodríguez  
 • Antonio Villafañe Diez

*Villamiar*

- D. Severina Castaño Fernández  
 • Pantaleón Ampudia Otero  
 • Félix Martínez Rojo  
 • Juan Villafañe Diez  
 • Esteban de Vega Caballero  
 • Eleuterio García Caballero

*Villaverde de Arcayos*

- D. Rafael Garrón Martínez  
 • Primitivo Ruiz García  
 • Gerardo González Guzmán  
 • Julián García Villacorta  
 • Gregorio Aláez Novoa  
 • Esteban Miguel Fernández

*Villaseán*

- D. Franco Rodríguez López  
 • Benito Bartolomé Tejero  
 • Felipe Portugués Rojo  
 • Raimundo Barrioles Diez  
 • Aureliano González Fernández  
 • Ciriano Gago Teranilla

*Villazana*

- D. Modesto García Medina  
 • Esteban Díez Blanco  
 • Ignacio Rodríguez del Río  
 • Mariano Fernández Fernández  
 • Julián Fernández Caballero  
 • Santiago Castellanos Rodríguez

**Partido de Valencia de Don Juan***Algadefe*

- D. Pascual García Rodríguez  
 • Ignacio Fernández Murielego  
 • Pedro García Rodríguez  
 • Saturnino Fernández Herrero  
 • Cristóbal Chano Borrego  
 • Gabriel Merino Borrego

*Arórn*

- D. Lupericio Nava Martínez  
 • Faustino Pellitaco Álvarez  
 • Ambrosio Rey Pelletero  
 • Romiro Álvarez Marcos  
 • Amalio Álvarez Urdrás  
 • Martín Fidalgo Martínez

*Cabreros del Río*

- D. Cándido Álvarez Zapico  
 • Demetrio Melón García  
 • Juan Caballero Liébana  
 • Tomás González Reguero  
 • Toribio García Liébana  
 • Angel Fresno Muelas

*Campasas*

- D. Francisco Domínguez Alfageme  
 • Nemesio Sutil  
 • Angel Pérez López  
 • Pedro Cadezas Martínez  
 • Adolfo Rodríguez Serrano  
 • Masuel Ortega Martínez

*Campo de Villavieja*

- D. Juan García Marbán  
 • Matias Álvarez Cuchón  
 • Juan Zapico Cuchón

- D. Gaspar Pastrana Alvarez  
 • Froilán Llorente Ortiz  
 • Prudencia García Bajo

*Castilfalé*

- D. Huberto Piñón Martínez  
 • Benito Llorente Alegre  
 • Gregorio Merino Galero  
 • Manuel Barrientos García  
 • Pedro Domínguez Martínez  
 • Bernardo Martínez Díez Casteja

*Castrofuerte*

- D. Miguel Saludes Castañeda  
 • Juan Ferreras Herrero  
 • Benito Chamorro y Chamorro  
 • Cándido Chamorro Martínez  
 • Francisco Fernández González  
 • Patricio Chamorro García

*Cimanas de la Vega*

- D. Manuel Pérez Tirado  
 • Nicasio Alonso Huerga  
 • José Tirados Morán  
 • Santiago Huerga Calvo  
 • Eduardo Morán Astorga  
 • Proto Cadezas Cadenas

*Cerzillos de los Oteros*

- D. Juan Santa María Díez  
 • Aniceto Zapico González  
 • Narciso Pérez Santos  
 • Antonio Laguna García  
 • Jerónimo González Mateos  
 • Pascual García Nova

*Cubillas de los Oteros*

- D. Domingo Provecho Reguero  
 • Antonio Rodríguez Miguélez  
 • Pelayo Melón Novo  
 • Joaquín Fernández Liébana  
 • Benito Marcos Bodigas  
 • Ramón García Fernández

*Cresna de la Vega*

- D. Bonifacio Carpintero Bodigas  
 • Cieto Miguélez Gujjarro  
 • Domingo Morán Gujjarro  
 • Luis Fernández Llamas  
 • Urbano González Marcos  
 • Francisco Gujjarro Nava

*Fuentes de Carbojal*

- D. Félix Barrientos González  
 • Fermín Galero Martínez  
 • Nicolás Perea Rodríguez  
 • Agapito Barrientos Pérez  
 • Andrés Pérez Martínez  
 • Andrés Blanco Gallegos

*Gardancillo*

- D. Celedonio Pastrana González  
 • Silvino Pastor García  
 • Francisco Cascón Rodríguez  
 • Honorio Paramio Cascón  
 • Mariano Martínez González  
 • Eugenio Pastor González

*Gusendos de los Oteros*

- D. Félix Melón Fuentes  
 • Víctor Patau Maine  
 • Ramón Pastrana González  
 • Regio del Cusco González  
 • Sifedoso del Río Bermejo  
 • Maximino Trapero González

*Isagro*

- D. José de la Viuda Pascual  
 • Antonio García Revilla  
 • Mariano Redondo Vallejo  
 • Cipriano Redondo Pérez  
 • Celestino Pérez Pozo  
 • Ramón Garrido Negral

*Matadón de los Oteros*

- D. Venancio Pabiega Pantigoso  
 • Douzo Pastrana González  
 • Julián Andrés Díez  
 • Cándido Alonso Gallego  
 • Carlos Martínez de Sosa  
 • Nicolás Villa Bernardo

*Matunza*

- D. Toribio Barrero Alegre  
 • Lucio Riol Barrientos

- D. Domingo del Río Rodríguez  
 • Eudico García Alonso  
 • Ricardo Pérez y Pérez  
 • Benigno Barrientos Pérez

*Pajares de los Oteros*

- D. Nicolás Casado Casado  
 • José Bajo Melón  
 • Leoncio González Díez Caneja  
 • Elías Santos Merico  
 • Nicasio Santos y Santos  
 • Felipe Fernández Llamazares

*San Millán de los Caballeros*

- D. Modesto Alonso Viejo  
 • Ramón Delgado Borrego  
 • Valentín Moro Alonso  
 • Hipólito García López  
 • Nicolás Bizán Alonso  
 • José Marín Marín

*Santas Martas*

- D. Santiago Bermejo Suas  
 • Tomás Castro Bermejo  
 • Faustino Reguera Castro  
 • Angel Osetro Pastrana  
 • Baltasar Morala Celemin  
 • Julián Santamaría Bermejo

*Toral de los Gumanos*

- D. Avelino Baños Martínez  
 • Diego Cid García  
 • Maximo García Alonso  
 • Sifuriano Barrios López  
 • Nemesio Borbujo Timz  
 • Manuel Carreño Fernández

*Valdemora*

- D. Fernando González Blanco  
 • Matias Rodríguez González  
 • Miguel González García  
 • Cayetano Martínez Cabezas  
 • Florentino Fernández Fernández  
 • Hipólito Herrero Pastrana

*Valderas*

- D. Lino Casado Rodríguez  
 • Eduardo Temprano Campano  
 • Alberto Blanco de la Puerta  
 • Valentín Vázquez de Prado  
 • Pedro Fernández Blanco  
 • Vicente Blanco de los Ríos

*Valdevimbro*

- D. Florencio Alonso Miguélez  
 • Jacinto Álvarez García  
 • Frutos Miñambres Alonso  
 • Ramón Álvarez Prieto  
 • Cesareo Álvarez Álvarez  
 • Eugenio Borrás García

*Valencia de Don Juan*

- D. Pablo Sánchez Garrido  
 • Ciriano Delgado Nieto  
 • Gregorio Tabarés Fernández  
 • Julio Barjón Martínez  
 • Fidel Martínez Garrido  
 • Martín Garrido Redondo  
 • Eliseo Ortiz Gutiérrez  
 • José Guzález Palacios  
 • Tomás Pérez Domínguez  
 • Eduardo García García  
 • Ramón Alcón Redolat  
 • Luis Orteja Castellanos

*Vaberde Enrique*

- D. Félix Pérez Garrido  
 • Valeriano Cabedo Revilla  
 • Manuel Pérez Santos  
 • Paulina Marcos Revilla  
 • Felipe Pérez Luengo  
 • Valentín Santamaría Custo

*Villabraz*

- D. Emilio de Izán Barrientos  
 • Gervasio Pascual Delgado  
 • Esteban Martínez Catalán  
 • Joaquín Barrientos Pérez  
 • Miguel Fernández Pérez  
 • Gabriel Pérez Marino

*Villac*

- D. Francisco García García  
 • Lorenzo Fernández Fernández

- D. Aurelio Alonso Alonso  
 • Raimundo Fernández Borrás  
 • Pablo Casado Borrás  
 • Juan Alonso Borrás

*Villademor de la Vega*

- D. Pablo Pérez del Valle  
 • Ulpano Chamorro Ordóñez  
 • Pascual Chamorro Cabrerós  
 • Gerardo Gómez Orás  
 • Pedro de la Hoz Alonso  
 • Manuel Pérez García

*Vallejo*

- D. Máximo Colinas González  
 • Pedro Martínez Morán  
 • José Pérez Martínez  
 • José González González  
 • León García Parraño  
 • Vicente Pérez Villamandos

*Villamandos*

- D. Pedro Merlo Cadenas  
 • Felipe Herrero Herrero  
 • Rafael Rodríguez Huerga  
 • Jerónimo Cadenas Vázquez  
 • Isidro del Pozo Gil  
 • Mariano Navarro Astorga

*Villamadrán*

- D. Emilio Rodríguez Montiel  
 • Eduardo Santander Fontela  
 • Enrique García Aguilera  
 • Ponciano Rodríguez Tejerina  
 • Daniel Pérez García  
 • Benito Marcos Carreño

*Villanueva de las Manzanas*

- D. Santos Martínez del Río  
 • Felipe García Rodríguez  
 • Manuel Andrés Fernández  
 • Emeterio Treceño Rodríguez  
 • Evaristo Llamazares Blanco  
 • Abundio Alonso Cordero

*Villahornata*

- D. Santos Martínez Riol  
 • Ventura Cadenas Castellanos  
 • Tomás García Borrego  
 • Daniel Surón Crespo  
 • Pedro Santos Martínez  
 • Isidro de la Vega Ferreras

*Villaquejada*

- D. Venancio Andrés Álvarez  
 • Evaristo Ramos del Pozo  
 • Felipe Villamandos López Bustamante  
 • Manuel Redondo Huerga  
 • Manuel Villamandos Gallegos  
 • Tomás Huerga Astorga

**Partido de Villafranca del Bierzo***Arganza*

- D. Luis Casado Pérez  
 • Ramón Vega Barrios  
 • Melchor Vialto Fernández  
 • Celedonio Rodríguez Marote  
 • Matias Ovela Núñez  
 • Gumersindo Quiroga Hernández

*Balboa*

- D. Cosme Frey Santín  
 • Baldomero Gallardo Laballos  
 • Domingo Mouriz Gómez  
 • Ramón Doral Álvarez  
 • José M. Cereza Gutiérrez  
 • Paulino Gutiérrez Suárez

*Barjas*

- D. Basilio Vázquez Fernández  
 • Martín Valcarlos Suárez  
 • Manuel Valcarlos Suárez  
 • Celestino Velasco Losada  
 • Adrián Santín Senra  
 • Camilo Fernández Fariñas

*Berlanga*

- D. Feliciano Alonso García  
 • Leonardo Martínez Alonso  
 • Cándido Carballo Carballo  
 • Luis García Martínez  
 • Primitivo Pérez Martínez  
 • Manuel Díez Alonso

*Cucabeles*

- D. Miguel Prieto Salgado
- » Abel González Granja
- » Jerónimo Brizuela Pozo
- » Francisco Ubeda Corona
- » Policarpo García Roa-guaz
- » José Carrío Yebra

*Campunareya*

- D. Agustín Rodríguez Folguaral
- » Gabriel García Rodríguez
- » Inocencio Martínez Garnelo
- » Eusebio Vilegas San Juan
- » Adolfo Enriquez Cúbaro
- » Braulio Pintos Mallo

*Candín*

- D. David Abella Fernández
- » Bernardo López Alfonso
- » Paulino Abella Fernández
- » Santiago Alonso Alonso
- » Domingo Abella Taladriz
- » Juan López Digo

*Carracedelo*

- D. Diego Yebra Villanueva
- » Angel Fernández Arias
- » Federico Álvarez Yebra
- » Cándido Arias Diñeiro
- » Brinda Fernández Escudero
- » Juan Castro Guareiro

*Corullón*

- D. Inocencio Martínez Alvarez
- » Diego Novoa García
- » Jacinto López Alvarez
- » Feliciano Martínez de la Vela
- » Félix López Carballo
- » Pedro Ares González

*Fabro*

- D. Clemente Abad Pérez
- » José Terrón Cuaua
- » Domingo Terrón Martínez
- » Domingo Terrón Abella
- » Antonio Pérez Abad
- » Marcelino Abella Rodríguez

*Oencia*

- D. Agustín Turrado Cruces
- » Manuel Rivera Alvarez
- » José García Alvarez
- » Pedro Rodríguez García
- » Casiano Rodríguez Cela
- » Manuel Soto Degado

*Paradaseca*

- D. Juan Rodríguez Tabón
- » Ramón Abella Abo
- » Benito Gallego Cela
- » Rafael Fuente Díaz
- » Carlos González García
- » Pedro Alonso González

*Peranzanes*

- D. Donato Ramón Ramón
- » Hilario de Landa Ramón
- » Alberto Merentes Martínez
- » David Martínez Fernández
- » Marcelino Ramón Pérez
- » Lucio Martínez Gabela

*Sancedo*

- D. Félix San Miguel San Miguel
- » Leonardo Linares Marqués
- » Leonardo Linares Juan
- » Manuel Arroyo Librán
- » Pedro Librán Prieto
- » Pedro San Miguel Pérez

*Sobraño*

- D. Manuel García Méndez
- » Segundo Pividal Moldes
- » Benigno García Barba
- » Lisardo Quiroga Puente
- » José Sánchez Cuadrado
- » Santos Herrera López

*Trabadelo*

- D. Pedro Bello Vázquez
- » Manuel Iglesias López
- » Luis Morán López
- » Antonio Arriaga Bello
- » Domingo Carballo Iglesias
- » Manuel Arriaga Álvarez

*Valle de Linares*

- D. Federico Creado Blanco
- » Lorenzo López Cuevas
- » Lorenzo Álvarez Rubio
- » Gabriel Álvarez Fernández
- » Gabriel Lázaro Guerra
- » Manuel Rodríguez Fernández

*Vega de Espinareda*

- D. Manuel García Blanco
- » Baldomero García Rodríguez
- » Gervasio García Morote
- » Santos Herrera Fernández
- » Gabriel Rodríguez Torron
- » Federico Alonso Pérez

*Vega de Valcarlos*

- D. Valentín Núñez López
- » Nicador Arias Sánchez
- » Domingo de la Fuente Rebollo
- » Dacio González Piedrafitra
- » Manuel Martínez Santín
- » Pedro García Gasteiro

*Villadecanes*

- D. Antonio Voces Fernández
- » Baldomero Alonso Fernández
- » Marcos Arias Corrañera
- » Andrés García García
- » Pedro Arias García
- » Joaquín Faba Yebra

*Villafranca del Bierzo*

- D. Bernardo Díez Obelar
  - » Isidoro Coia González
  - » Valeriano González Suárez
  - » José Valgoma Suárez
  - » Nicanor Fernández Santín
  - » Joaquín Siso Goyanas
  - » José Ledo Guato
  - » Federico Soto y Armesto
  - » Lorenzo Olarte López
  - » Balbino Rodríguez Novo
  - » Francisco Armesto Vinuesa
  - » Francisco Valcarlos Barredo
- Valladolid 22 de Noviembre de 1907.—El Secretario de gobierno, *Eduardo Callejo*.

OFICINAS DE HACIENDA

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Industrial

Observa esta Administración con desagrado que en mayor parte de los Ayuntamientos de la provincia quedan incumplidos los artículos 28 de Agosto de último, publicados en la *Gaceta* del día 9 de igual mes; pues vienen figurando en sus presupuestos á quienes ejercen profesiones del orden civil y judicial con alguna cuota que en años anteriores, se que revela el poco celo de quienes así proceden. Reconociendo, por tanto, esta Oficina a los Ayuntamientos todos, lea y cumpliendo a disposición preinserta, púese esta muy sensible para la misma verse precisada a imponer correctivos que siempre pretendo evitar.

León 26 de Noviembre de 1907.—El Administrador de Hacienda, Juan Montero y Daza.

AYUNTAMIENTOS

Alcalda constitucional de León

Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en el mes de Septiembre de 1907.

Sesión ordinaria del día 7 de Septiembre. Se abre esta sesión á las diecinueve y quince, en segunda convoca-

toria, bajo la presidencia del señor primer Teniente de Alcalde, y con asistencia de cinco señores Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó el Ayuntamiento enterado del estado de fondos.

Se acuerda informar favorablemente una instancia de D. Manuel Fernández Suárez, solicitando socorro de lactancia.

Queda enterado el Ayuntamiento de lo recaudado por consumos y arbitrios en el mes de Agosto.

Se acuerda adjudicar definitivamente á D. Santos Sánchez, el suministro de paja con destino á la alimentación del ganado que presta el servicio de la limpieza en la capital.

Se autoriza al Sr. Depositario para adquirir 500 pesetas nominales de papel de monedas municipales.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Gobernador civil declarando exentas de las formalidades de su basta, las obras de abastecimiento de aguas de la capital y alcantarillado de la misma, y enterado el Ayuntamiento, se acuerda que conste en acta la gratitud hacia la primera autoridad de la provincia, por la actividad en el asunto.

Previa una moción del Sr. Alcalde, que se dió lectura en esta sesión, se acordó adquirir 25 ejemplares de la obra *Manual práctico de Inspección y Reconocimiento de las Substancias Alimenticias*, del escocés Dr. D. Juan Morros y Geotica.

Terminado el orden del día y no habiendo señores Concejales que hicieran uso de la palabra, se levantó la sesión á las diecinueve y treinta y cinco.

Sesión ordinaria del día 14

Se abre esta sesión, en segunda convocatoria, á las diecinueve y diez, bajo la presidencia del señor primer Teniente de Alcalde, y con asistencia de ocho Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó el Ayuntamiento enterado del estado de fondos.

Asimismo quedó enterado de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas en el mes de Agosto.

Se acordó pagar con cargo al capítulo de Imprevistos, los gastos de personal y material de los laboros municipales.

Se leyó un informe del Sr. Concesionario municipal en el expediente de la desgravación de vias, hecho el expediente por la Delegación de Hacienda, y se viene del acuerdo con que la sala vecinal, se acuerda su aprobación, remitiéndose ambos documentos á la expresada Delegación.

Se comencé el teatro para dar tres funciones, por la Compañía de Larra, el Empresario Sr. Ruiz.

Terminado el orden del día se da lectura de un oficio del Gobierno militar participando la forma en que pedían cerrarse durante tres ó cuatro días 200 reservistas que se concentraron con motivo de las maniobras militares. Se propuso un voto de confianza al Sr. Alcalde, y se acuerda así por unanimidad.

El Sr. del Campo pregunta como algunos propietarios edifican dentro de la zona de ensanche sin la correspondiente autorización.

El Sr. Presidente le contesta que ha comunicado la orden de suspensión de las obras, y si Sr. del tiempo se da por satisfecho.

No habiendo ningún Sr. Concejál que haga uso de la palabra, se levantó la sesión á las diecinueve y treinta y cinco.

Sesión del día 21 de Septiembre

Se abre esta sesión, en segunda convocatoria, á las diecinueve y cinco, bajo la Presidencia del señor Alcalde y con asistencia de cinco Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó el Ayuntamiento enterado del estado de fondos.

Se dió lectura de una proposición de varios Sres. Concejales pidiendo que se reforme el local de la casa de Beneficencia, destinado á recoger á los pobres transients, en mejores condiciones á las que se encuentra. Apoya y defende la proposición el Concejál Sr. Garrido, y por unanimidad se acuerda su aprobación.

Terminado el orden del día, y no habiendo Sres. Concejales que hagan uso de la palabra, se levanta la sesión á las diecinueve y veinte.

Sesión del día 28

Se abre esta sesión á las diecinueve y cinco, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de nueve señores Concejales.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Asimismo quedó enterado de una circular de la Delegación Regia de Pósitos, referente á la venta de bienes inmuebles y grano correspondiente á los mismos.

Se dió lectura de un oficio de la Jefatura provincial de Fomento solicitando del Ayuntamiento el envío de algunas obras para formar una Biblioteca, y se acuerda remitir un ejemplar de la del Dr. Sr. D. Juan Morros.

Quedó enterada la Corporación de una instancia de D. José San Miguel solicitando el arriendo del Teatro, y se acuerda que pase á informe de las Comisiones de Gobierno y Hacienda.

Se acuerda aceptar el informe de la Comisión de Ensancho en la instancia de D. Leonardo M. G. Minavieja, que solicita elevar un precio en una casa sita en la zona de ensanche de esta ciudad, manifestando el Concejál Sr. del Campo, que debe hacerse inmediatamente la tasación á que hace referencia el informe.

Se acuerda autorizar á D. Francisco Miguel Alonso para edificar en la carretera de Requena una casa con arriendo á los planes presentados. Asimismo se autoriza á D. Antonio Mijang Suárez para edificar un taller de construcciones metálicas en la zona de ensanche, sita en calle de Ordoña II, según informe favorable de dicha Comisión de Ensancho.

Terminado el orden del día se da lectura de un oficio del Sr. Arquitecto municipal, participando la defunción del obispo de plabilla Mariano Cuervo Sánchez, y se acuerda satisfacer á la viuda la paga de todo con la del mes corriente.

Usa de la palabra el Sr. Presidente, manifestando que si voyor á tomar posesión de la Alcaldía, crea

un deber para con sus compañeros, darle cuenta de la firma en que está redactada la escritura de abastecimiento de agua y terminación de la red de alcantarillado de la ciudad, no habiéndolo hecho antes por no haber tenido la copia de ese documento en escritura pública.

El Sr. Díaz Jiménez sostiene que debe darse lectura de la referida escritura.

El Sr. Garreta opina que debe quedar sobre la mesa para examen de los Sres. Concejales.

Consulta la Presidencia a la Corporación si procede o no dar lectura, y se acuerda así, leyéndose por el Sr. Secretario las bases y cláusulas principales de la misma.

Terminada dicha lectura, el señor Presidente, sin discutir el fondo de ella, formula su protesta contra algunas cláusulas de la escritura, e igual protesta consigna el Sr. del Campo.

Se hacen por algunos Sres. Concejales a la Presidencia algunos ruegos y preguntas, que son contestados por éste, y se levanta la sesión a las veinte y diez.

León 30 de Septiembre de 1907.

—José Datas Prieto, Secretario.

«Ayuntamiento constitucional de León.—Sesión de 7 de Noviembre de 1907.—Aprobado: Remítase al Gobierno de provincia a los efectos del art. 109 de la ley Municipal.—Mallo.—P. A. del E. A.: José Datas Prieto, Secretario.»

**Alcaldía constitucional de Gradefes**

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas municipales del mismo de los años de 1905 y 1906, se hallan expuestas al público por espacio de quince días; durante los cuales cualquiera vecino puede examinarlas y producir cuantas reclamaciones considere justas.

Gradefes 28 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Lucio Valladares

**Alcaldía constitucional de La Robla**

Según me participa Agapito Díez Gutiérrez, vecino de Bragos de Fernor, se hallan recogidas en su casa diez jatas: para uno y negro otra, de año y medio y ocho a nueve meses de edad, respectivamente, que encontré el día 20 de los corrientes en un prado de su propiedad, sin que hasta la fecha sepa quién sea el dueño de ellas. Y con el fin de que pueda recogerlas, previa pago de daños y manutención, se anuncia en el Boletín Oficial.

La Robla 22 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Guillermo Espinosa.

**Alcaldía constitucional de Castromudarra**

Habiéndose declarado desierto la subasta para la venta de 878 fanegas de trigo, procedentes del Pósito de este pueblo, se anuncia nueva subasta para el día 12 del próximo mes de Diciembre, a las dos de la tarde y bajo las mismas condiciones que la anterior.

Castromudarra 24 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Pablo Medina.

**Alcaldía constitucional de Sariego**

La Junta municipal de este Ayuntamiento, en sesión del día 11 del corriente, para cubrir el déficit de

ARTÍCULOS	Unidad — Kilogramos	Número de unidades que se cubren de consumo	Precio medio de la unidad — Pesetas	Derechos en unidad — Pesetas	Producto anual calculado — Pesetas
Paja.....	100	2.875	2	0.50	1.437.50

Cuya tarifa y acuerdo se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por término de quince días, para oír reclamaciones.

Sariego 22 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Argal Alvarez.

**Don Paulino Alonso Lorezaua, Alcalde constitucional de esta ciudad de Astorga.**

Hago saber: Que habiendo quedado desierto por falta de licitadores la subasta anunciada para el día 21 del actual, de los derechos de matadero, arbitrios municipales, puestos públicos de venta e impuestos sobre carruajes y carros de transportes, para el próximo ejercicio de 1908, el Ayuntamiento acordó se celebre segunda subasta, con las mismas condiciones y bajo el mismo tipo que la anterior, que es el de 21.000 pesetas, señalando para ella el día 28 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, en la sala de sesiones de la casa consistorial.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha subasta.

Astorga 24 de Noviembre de 1907.—Paulino Alonso Lorezaua.—P. S. M.: Tiburcio Argüello Alvarez.

**Alcaldía constitucional de Benavides**

Terminados los repartimientos por rústico, coloso, pecuaria y urbana, correspondientes al año 1906, se halla a disposición del público en la Secretaría municipal por término de ocho días, para que puedan hacerse las observaciones y reclamaciones que se crean oportunas.

Benavides 24 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Aquilino Carro.

**Alcaldía constitucional de Llanas de la Ribera**

Formado el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para el año de 1908, se expone al público por el período de diez días, para oír reclamaciones.

Llanas de la Ribera 25 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Félix Fernández.

**Alcaldía constitucional de Villabona**

El padrón de cédulas personales formado para el año de 1908, está expuesto al público por ocho días para oír reclamaciones.

Villabona 25 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Juan Foruñedez.

**Alcaldía constitucional de Matanza**

Formado el padrón de cédulas

1.437.01 pesetas, que resultan en el presupuesto ordinario para el año de 1908, acordó cubrir dicha cantidad con arbitrios extraordinarios sobre el artículo que se expresa en la adjunta tarifa:

personales para el año de 1908, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días, para oír reclamaciones.

Matanza 26 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Vicente García.

**Alcaldía constitucional de Villabariago**

Para oír reclamaciones quedan expuestos al público por ocho y cinco días, respectivamente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los repartimientos de la contribución territorial y padrón de edificios y solares, y la matrícula de industrial, formados para el próximo año de 1908.

Villabariago 25 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Baldomero Sánchez.

**JUZGADOS**

**Don Francisco Calabozo Pernia, Juez municipal del distrito de Castrocontrigo.**

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio verbal civil a instancia de D. Joaquín Risco Prado, vecino de Nogarajas, contra D. Melchor Huerga Domínguez, del mismo Nogarajas, y hoy ausente, ignorando su paradero, en reclamación de ciento cincuenta y tres pesetas; en el cual se ha dictado la siguiente

**Presidencia.**—Juez, Sr. Calabozo Pernia.—El Castrocontrigo, a veinte de Noviembre de mil novecientos siete; dada cuenta por el Secretario que autoriza, en virtud de la ausencia del demandado Melchor Huerga Domínguez, domiciliado en Nogarajas, y para que tenga lugar la citación con arreglo a lo dispuesto en el art. 259 de la ley de E. juicio civil, fije la cédula de citación en el sitio público de costumbre, y remítase de la presente testimonio al Sr. Gobernador de esta provincia, para su inserción en el Boletín Oficial de la misma, autorizando al demandante para su comparecencia, y previa citación de este mismo al demandado, con el fin de que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado el día veintinueve del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de la mañana, a fin de elevar el juicio verbal civil que se sigue, o reclamación de ciento cincuenta y tres pesetas de débito; con apercibimiento que, de no comparecer, se actuará en rebeldía.

Lo prevoy, mandé y firmo el Sr. Juez, de que yo, Secretario, certifico.—Francisco Calabozo.—Por su mandato, Rafael Martínez.

Con el fin, pues, de llevar a cabo la citación del demandado Melchor Huerga Domínguez, ausente, se extiende el presente edicto, que se

insertará en el Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Castrocontrigo a 20 de Noviembre de 1907.—Francisco Calabozo.—El Secretario, Rafael Martínez.

**Don Agustín Franco, Juez municipal de este distrito.**

Hago saber: Que en el juicio verbal civil de que se hará mérito, recauyó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En Buétello del Páramo, a doce de Noviembre de mil novecientos siete; el Sr. D. Agustín Franco, Juez municipal del mismo; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal civil, seguido a instancia de D. Cipriano González Trigo, vecino de Anebas, contra D. Gerardo Luengo Prieto, que lo es de la ciudad de Astorga, declarado en rebeldía, sobre pago de setenta y seis pesetas con veinticinco céntimos, resto del precio de una partida de carneros:

Fallo que debo condenar y condeno en rebeldía al demandado D. Gerardo Luengo al pago de las setenta y seis pesetas con veinticinco céntimos, y en las costas del juicio; y mediante la rebeldía, notifíquese la sentencia en los estrados del Juzgado, y publíquese el encabezamiento y parte dispositiva en el Boletín Oficial de la provincia, a no ser que el demandado optare por la notificación personal del demandado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgada, lo pronuncio, mando y firmo.—Agustín Franco.

Y para que sirva de notificación al demandado D. Gerardo Luengo, y en virtud de lo dispuesto en el art. 283 de la ley de Ejecución civil, firmo el presente en Buétello del Páramo a 13 de Noviembre de 1907.—Agustín Franco.—Ante mí, Santos Martín.

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Contribución rústica.—1.º al 4.º trimestres de 1906 y 1907**

**Don Benjamín Guerrero, Agente ejecutivo de Hacienda en la Zona de Villafraanca, en el Ayuntamiento de Camposancos.**

Hago saber: Que en el expediente que instruye en esta localidad por débitos de la contribución y trimestres arriba expresados, se le dictado con fecha 1.º del corriente, la siguiente

**Presidencia.**—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus acobardados con la Hacienda, ni pedido realizar los mismos por el embargo y venta de los bienes muebles y semovientes, ordena la subasta en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuya lista se verificará hoy mi presidencia el día 5 de Diciembre, a las diez de la mañana, siendo postura admisible en la subasta la que cubra las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a los deudores, y a los acreedores hipotecarios, en un caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y por los de-

más medios que expresa el art. 94 de la Instrucción.

**Nombres de los deudores y fincas que se subastan**

De D. Ramón Moreto, vecino de Cocabelos.—Una tierra, al sitio de Velmayer, término de Narayole, de 6 cuarterales; capitalizada en 30 pesetas.

Otra, en la Silviraina, de 4 cuarterales, capitalizada en 25 pesetas.

Lo que hego público por medio del presente anuncio; advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y á cuya subastación se ha de proceder, son los expresados en la precedente relación.

2.º Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad presentados de los inmuebles, están de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ningún otro.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intentan rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si heche ésta no pudiera utilizarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

En Camporaya á 10 de Noviembre de 1907.—Benjamin Guerrero.—Pascual de Juan Fíroz.

Don Julio Llamas Prieto, Auxiliar de la Recaudación en el partido de Valencia de Don Juan, en nombre del Arrendatario de las contribuciones de la provincia, D. Pascual de Juan Fíroz.

Hago saber: Que para hacer efectivo el débito de contribuciones de rústica, urbana e industrial que comprenden los años desde 1905 hasta el tercer trimestre de 1907, inclusive, se sacan á subasta los inmuebles embargados en cada uno de los Ayuntamientos que á continuación se expresan:

**En Valencia de Don Juan**

En este Ayuntamiento se sacan á subasta las fincas deslindadas, en el domicilio de D.ª Paula Blanco, como local donde está Recaudación tiene establecida su Oficina, el día 5 de Noviembre.

De D. Bernardo de la Iglesia.—Una tierra, al camino de León, de una fanega, 4 celemines, igual á 34 áreas y 24 centiáreas: linda O., herederos de D. Pablo Garrido; M., herederos de José Alonso; P., camino, y N., tierra de herederos de Manuel

Alonso; tiene de líquido imposible 5'65 pesetas.

De Fernando Fernández Guerrero, vecino de Fresno de la Vega.—Una viña, á los Labrales, hace 4 celemines, igual á 9 áreas y 39 centiáreas: linda O., herederos de Francisco Prieto; M., Eugenio Robles; P. y N., erial; en 7 pesetas.

Una tierra, á la Raeboda, de 5 celemines, ó sean 10 áreas y 70 centiáreas: linda O., Bernardo Carpintero; M., Pablo Marcos; P., Pedro Gigosos, y N., Gaspar Martínez, en 11 pesetas.

De D. Martín García, vecino de Fresno de la Vega.—Una tierra, á las majadas de Cabañas, de 3 celemines, igual á 6 áreas y 42 centiáreas: linda O., prado de Pedro Gigosos; M., Andrés Carpintero, P., madre, y N., se iguora; en 3 pesetas.

De Cándido Barrientos, de Villabrozo.—Una viña, á los Melgones, de una fanega, igual á 28 áreas y 17 centiáreas: linda O. y M., Emeterio Barreñada; P., carretero, y N., senda del Cerrojal; en 5 pesetas.

De Pedro Giganto, de Villademor.—Una tierra, á las majadas de Cabañas, hace una fanega, igual á 25 áreas y 28 centiáreas: linda O., Bernardo Carpintero; M., Domingo Arteaga; P., chopera de Cabañas, y N., Francisco Bodega; en 13 pesetas.

Una tierra, á la Racho, de 5 celemines: linda O., camino; M., Quintín Fernández; P., Pablo Marcos, y N., Félix Prieto; en 9 pesetas.

De Antonia Duque.—Una casa, á la calle del Portillo: linda derecha, Pedro Barrientos; izquierda, Manuel Alonso (herederos), y espalda, Justo Crespo, en 30 pesetas.

De Juan Pérez Duque.—Un barcollar, á las Pealugas, de 9 celemines, igual á 19 áreas y 26 centiáreas: linda O., Lorenzo Saadín; M., Cesáreo Blanco; P., José Alvarez, y N., Silvestre Melón; en 8 pesetas.

Otro, á las Paneras, de 5 celemines, igual á 10 áreas y 50 centiáreas: linda O., Victorino González; M., Pedro Sanz; P., Pedro Duque, y N., Felipe Berjon, en 4'50 pesetas.

**Ayuntamiento de Fresno de la Vega**

Se sacan á subasta en este Ayuntamiento las fincas embargadas á los contribuyentes deudores para el día 3 de Diciembre, en el local del Ayuntamiento, á las once de la mañana.

De D. Domingo Bodega Bodega.—Un barcollar, en Fresno, á las Provainas y campo real, de 2 cuarterales, igual á 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., linderos; M., Lucio Andrés; P., camino, y N., Román Fernández, en 4 pesetas.

De D. Pedro López.—Una huerta, á la madre de la viña, hace media hemina, igual á 4 áreas y 28 centiáreas: linda O., huerta de Domingo Morán; M., Juan Arteaga; P., madre, y N., huerta de Román Fernández.

De D. José Morán Morla.—Una huerta, á la fuente de San Miguel, hace 70 estadales, igual á 5 áreas y 70 centiáreas: linda O., huerta de Pedro Lobano; M., camino; P., huerta de Antonio Rodríguez, y N., huerta de Nicolás Robles; en 10 pesetas.

De D. Miguel Carpintero (herederos).—Una saba pradera, á las oras

de Talif, hace 300 estadales, igual á 28 áreas y 17 centiáreas: linda O., saba de Antonio Prieto Fernández; M., vallado; P., con la Mediana, y N., con las eras; en 35 pesetas.

De D.ª María Bodega Guerrero.—Una tierra, al camino de Cubillas, de media hemina, igual á 4 áreas y 70 centiáreas: linda O., dicho camino; M., Pedro Robles; P., Braulio Martínez (herederos), y N., viña de Marcelo Miguélez; en 2 pesetas.

De María Martínez.—Una casa, á la calle del Formigal: linda O., dioba calle; M., Fermína Martínez; P., huerta de Micaela Morán, y N., herederos de Salvador Prieto; en 3 pesetas.

De Braulio López (herederos).—Una tierra, al Zarzadal, de media fanega, igual á 14 áreas y 9 centiáreas: linda O., Francisco García Matanzo; P., ruja de la Granja, y N., herederos de Pedro Gigosos; en 4 pesetas.

De Pedro Muelas.—Una tierra, á Mejidas, de una hemina, igual á 9 áreas y 39 centiáreas: linda O., Alberto Arteaga; M., senda de Mejidas; P., Pablo Marcos, y N., Nicolás Robles; en 4 pesetas.

De Joaquín Marcos Fuentes.—Una huerta, al cementerio, hace una hemina, igual á 8 áreas y 55 centiáreas: linda M., Valentia Melón; O., María Gigosos; P., Francisco Gigosos, y N., camino y matriz en medio; en 5 pesetas.

De D. Narciso Andrés.—Un huerto, de media hemina, igual á 4 áreas y 28 centiáreas, á la calle nueva del Formigal: linda O., Miguel Morán Gigosos, y lo mismo por el M.; P., casa y calle, y N., Josefa García; en 2'50 pesetas.

**En el Ayuntamiento de Peñares de los Oteros**

En este Ayuntamiento tendrá lugar la subasta, en el local del mismo, y á las once de la mañana del día 8 de Diciembre, de las fincas siguientes:

De D. Angel Morán López, vecino de Fresno.—Una tierra, en Villabonillos, al prado, de 6 celemines, igual á 14 áreas y 10 centiáreas: linda O., Francisco Carpintero; M., con otra de Pascasio Mansilla; P. y N., con prado del mismo; en 3 pesetas.

De D. Bruno Carpintero.—Una viña, en Villabonillos, al Cerrejal, hace 6 celemines, igual á 14 áreas y 10 centiáreas: linda O., senda; M., herederos de Juan Mateos; P., Nicolás Fernández, y N., Francisco Martínez; en 4 pesetas.

Otra, en Morilla, á tras de Santiago, de 6 celemines, igual á 14 áreas y 10 centiáreas: linda O., Gregorio Matategui; M., camino; P., Miguel Morán, y N., Juan Fonseca; en 4 pesetas.

De D. Francisco García Fuentes.—Una viña barcollar, en Villabonillos, á la cuerta, hace 6 celemines, igual á 14 áreas y 10 centiáreas: linda O., Ana María Miguélez; M., Argel Morán; P., camino, y N., Ambrosio Melón; en 4 pesetas.

De D. Francisco Tapia.—Una viña, en Morilla, á tras de Santiago, hace 14 áreas y 10 centiáreas: linda O., Bruno Carpintero; M., camino; P., Ambrosio Tapia, y N., Huderón; en 4 pesetas.

De D. Gregorio Fernández.—Una

viña, en Villabonillos, á los muladeros, de una hemina, igual á 8 áreas y 56 centiáreas: linda O., Vicente Prieto; M., Juan Mateos; P., camino, y N., Silvestre Matategui, en 2 pesetas.

De D. Gaspar Martínez.—Una tierra, en Villabonillos, al Ortal, hace una hemina, igual á 9 áreas y 40 centiáreas: linda O., Santiago García; M., camino del Ortal; P., camino de las estacas, y N., Eugenio Marcos; en 2 pesetas.

De D.ª Gaspara Marcos.—Un barcollar, en Morilla, á las Malas, de 2 heminas, igual á 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., de Benito Marcos; M., camino de las Malas; P. y N., Gregorio Morán; en 8 pesetas.

De D. Isidoro Robles.—Una viña, en Villabonillos, á la senda de la Galga, hace una fanega, igual á 25 áreas y 68 centiáreas: linda O., dicha senda; M., Baltasar Alonso; P., Miguel Fernández, y N., Urbano Santos; en 6 pesetas.

De D. Isidoro Solís.—Una viña, en Villabonillos, al Foro, de 4 celemines, igual á 9 áreas y 40 centiáreas: linda O. y M., Juan Fernández; P., Gregorio Prieto, y N., Matías Garrido y Luis Nicolás; en 2 pesetas.

Otra, en dicha término, al camino de Valencia, de 5 celemines, igual á 11 áreas y 75 centiáreas: linda O. y P., Tomás Garrido; M., Manuel Guerra, y N., José García, en 2'25 pesetas.

De Pelayo Melón, vecino de Cubillas.—Un prado, en Vallilla, á las Mergatas, hace 4 celemines: linda O.; pastos del Concejo de la villa; M., prado de Zólo Baro; P., Froilán Melón, y N., prado del común; en 8 pesetas.

De D. Manuel Aparicio, vecino de Gusendos.—Una tierra, en Grajal, á las Barreras, de 5 heminas, igual á 47 áreas: linda O., Antonio Santos; M., Dionisio Prieto; P., Miguel Fernández, y N., Mariano Santos; en 8 pesetas.

De D. Isidro Lozano, vecino de Matallana.—Un arrote, en Fuentes, á los prados, de una hemina: linda O., Joaquín Melón; M., pradera; P., camino, y N., Manuel Santos; en 2 pesetas.

Los subastantes han de tener en cuenta las condiciones siguientes:

1.º Los deudores y los acreedores hipotecarios, podrán librar sus fincas pagando el principal y costas causadas hasta el momento del remate.

2.º Los licitadores se han de conformar con los títulos que existen de cada una de las fincas hasta el momento de la subasta.

3.º Para tomar parte ha de consignarse previamente en la mesa de mi Presidencia el 5 por 100 del líquido de los inmuebles que intentan rematar.

4.º Que en el acto se ha de entregar la diferencia que existe entre la cantidad depositada y en la que se hubiere rematado, y de no hacerlo, perderán el depósito.

Villamarta á 8 de Noviembre de 1907.—Julio Llamas.—El Arrendatario, Pascual de Juan Fíroz.

LEÓN: 1907